



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE DEGOLLADO, JALISCO
MANUAL DE SERVICIOS DEL ÁREA DE
DIRECCIÓN**

ELABORO: 

LIC. BERTHA GUADALUPE YÉPEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DIF DEGOLLADO 2018-2021



REVISÓ Y APROVO 

LIC. BEATRIZ BURGARA VILLALPANDO
PRESIDENTA DIF DEGOLLADO 2018-2021

Los servicios al público de la Dirección General del Sistema:

- I. Atender a las personas que necesiten algún apoyo.
- II. Y autorizar, canalizar y supervisar los apoyos brindados a las personas.
- III. Dirigir el funcionamiento del sistema, en todos sus aspectos, y ejecutar los programas requeridos para el cumplimiento de sus objetivos
- IV. Gestionar apoyos y recursos para el bienestar de las personas del municipio.
- V. Rendir los informes a la población que lo solicite
- VI. Suscribir los convenios de coordinación, o de otra naturaleza, para el cumplimiento de los objetivos del sistema.
- VII. Representar al sistema con el público en general.
- VIII. Desempeñar las demás funciones que el presente ordenamiento señale, las que el Reglamento Interior indique o aquéllas que, por disposición, acuerdos generales o concretos del Patronato o de la Presidencia, le competan.